

Process optimization in Ecuadorian public management

Optimización de procesos en la gestión pública ecuatoriana

Autor:

Quintero-Cuero, Gustavo Ricardo
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES
Master en Gestión de la Calidad
Esmeraldas – Ecuador



gustavo.quintero@utelv.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0001-8740-4734>

Citación/como citar este artículo: Quintero-Cuero, Gustavo Ricardo. (2023). Optimización de procesos en la gestión pública ecuatoriana. MQRInvestigar, 7(2), 1703-1732.

<https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.1703-1732>

Fechas de recepción: 15-MAY-2023 aceptación: 15-JUN-2023 publicación: 15-JUN-2023



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>



Resumen

La optimización de los procesos de gestión pública es un tema de suma vigencia y relevancia para todas las naciones del mundo de cara al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 16 y 17 de la Agenda 2030 de la ONU. Los citados objetivos están vinculados a la construcción de instituciones sólidas con responsabilidad y eficacia en todos los niveles de gobiernos, como garantía de paz, justicia e inclusión. Las instituciones necesitadas para la óptima gestión pública deben estar orientadas de forma clara a adoptar medidas urgentes que fomenten la movilización, reorientación y aprovechamiento de los recursos privados a través de alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, basadas en principios y valores, con una visión compartida y objetivos comunes, que otorgan prioridad a las personas y al planeta en todos los niveles. La metodología empleada es la revisión documental y bibliográfica de tipo descriptiva, el análisis se sustenta en la normativa vigente y estudios afines al objeto de estudio realizados por diversos autores e indexados en reconocidas bases de datos. Ecuador se encuentra inmerso en el proceso de impulsar transformaciones e innovaciones en la gestión pública que respondan a sus compromisos internacionales y sean coherentes con el paradigma del Sumak Kawsay (Buen Vivir) como forma de vida del pueblo ecuatoriano adoptado por la Constitución de la República. Para ello ha encaminado acciones que alinean la administración pública nacional con las tendencias internacionales de optimización tanto a nivel estratégico como organizativo de la nueva gestión pública.

Palabras claves: optimización, gestión pública, administración pública, gobierno electrónico, gobierno digital, gobierno inteligente

Abstract

The optimization of public management processes is a subject of great validity and relevance for all the nations of the world with a view to fulfilling the sustainable development goals 16 and 17 of the UN 2030 Agenda. The aforementioned objectives are linked to the construction of solid institutions with responsibility and efficiency at all levels of government, as a guarantee of peace, justice and inclusion. The institutions needed for optimal public management must be clearly oriented towards adopting urgent measures that promote the mobilization, redirection, and use of private resources through alliances between governments, the private sector, and civil society, based on principles and values, with a shared vision and common goals, that put people and the planet first at all levels. The methodology used is a descriptive documentary and bibliographical review, the analysis is based on current regulations and studies related to the object of study carried out by various authors and indexed in recognized databases. Ecuador is immersed in the process of promoting transformations and innovations in public management that respond to its international commitments and are consistent with the paradigm of Sumak Kawsay (Good Living) as a way of life of the Ecuadorian people adopted by the Constitution of the Republic. To this end, it has directed actions that align the national public administration with international optimization trends, both at a strategic and organizational level of public management.

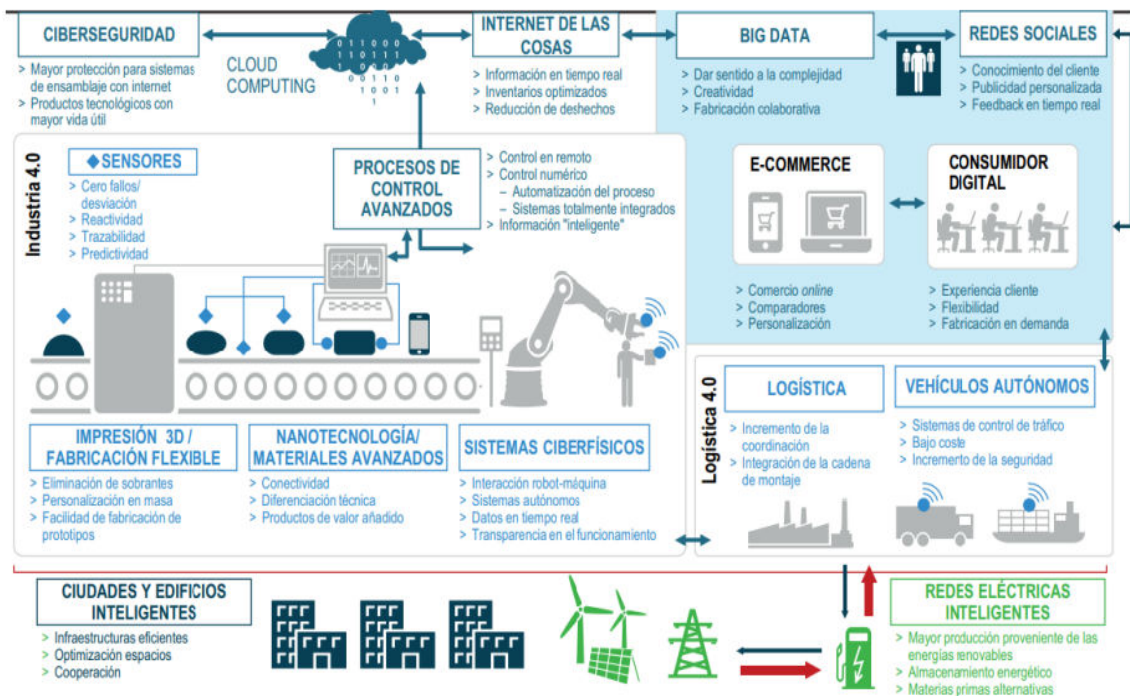
Keywords: optimization, public management, public administration, electronic government, digital government, smart government

Introducción

Los cambios acontecidos en el ámbito político y social en las últimas décadas a nivel mundial coligados al proceso de globalización y asociados al continuo avance tecnológico y de las comunicaciones, han provocado un cambio en el comportamiento humano, una transformación de la demanda de servicios públicos y por lo tanto de las herramientas a emplear para ofertar los mismos. Lo antedicho, ha conllevado a una necesaria reconceptualización y un cambio de pensamiento de los modelos de gestión pública predominantes en los últimos tiempos dando paso a una modernización de la Administración Pública.

A partir de los años 80 del siglo pasado, a nivel global, comenzó a vislumbrarse una nueva corriente que promovía métodos más efectivos, eficientes y menos costosos que aprovechaban el uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones (TIC) en los procesos de Administración Pública. La actualidad de la mano de los objetivos trazados por la Agenda 2030 de la ONU pone la mira en una fase de modernización de la gestión pública más abarcadora que busca optimizar los procesos a través del desarrollo de un nuevo paradigma conocido como Gobernanza Inteligente; el cual se sustenta desde el punto de vista tecnológico en los pilares que argumentan la existencia de una cuarta revolución industrial o la Industria 4.0 (Figura 1) asociada a la sociedad del conocimiento (García Ortega, 2021).

Figura 1
TIC al servicio de la Industria 4.0



Fuente: (Berger, 2016)

Al respecto Carlos E. Jiménez autoridad mundial en el ámbito del IEEE e-Government define que “Un gobierno inteligente es aquel cuyo modelo de gobernanza se caracteriza por el uso intensivo e inteligente de las TIC, por la maximización de los resultados positivos asociados al Gobierno Abierto y donde, además, se incorporan otros elementos de forma generalizada, como la interoperabilidad o la innovación abierta”(Cegarra, 2015). El experto destaca al respecto que la transición hacia la Gobernanza Inteligente, aunque puede ser organizada por fases de modernización tal como se muestra en la tabla 1, transcurrirá como un “proceso de madurez transversal” y no como el tránsito drástico de una fase a otra.

Tabla 1

Fases de modernización de la organización pública y Rol de las TIC

No.	Fase de modernización	Organización	Rol de las TIC
1	Inicial	Burocrática	Automatización de flujos de trabajo (e-Administración)
2	Media	Profesional	Interacción con ciudadanía (e-Gobierno)
3	Avanzada	Relacional	Clave para transparencia y rendición de cuentas, así como colaboración (Gobierno Abierto)
4	Óptima: Se adoptan los principios de Interoperabilidad de forma generalizada y la Innovación Abierta como herramienta	Inteligente	Ecosistema Interconectado (Gobierno Inteligente)

Fuente: (Cegarra, 2015)

e-Administración

En este orden de cosas, según manifiesta Cerrillo (2011) la e-Administración hace referencia al uso de medios electrónicos(Teléfono fijo y móvil, Fax, Internet, correo electrónico, SMS) como facilitadores de los procesos de la gestión pública de forma eficaz, eficiente y ágil; que impulsan el desarrollo social y económico permitiendo una relación más abierta, transparente y participativa entre las administraciones y los ciudadanos, empresas y organizaciones. Sin embargo, resalta que los medios electrónicos por si solos no constituyen la solución a los problemas de la Administración Pública, sino que su empleo debe partir de replantearse y reflexionar profundamente entorno al funcionamiento de la administración para enfrenar los retos impuestos por sociedades pluralistas, complejas e interdependientes. Por lo tanto, no debe confundirse la e-Administración con el acto de automatizar los procesos que atañen a la gestión pública, debido a que su incorporación no constituye elemento suficiente para alcanzar un modelo optimizado de la administración sino una fase inicial.

e-Gobierno o Gobierno Electrónico

En tanto que la definición y el origen del término e-Gobierno o Gobierno Electrónico en palabras de Menzel(1998) está relacionado con los debates existentes alrededor de las reformas a la Administración Pública acontecidos en los años 80 y 90. Tradicionalmente se reconoce al e-Gobierno en el sentido que “pone las bases para generar beneficios dentro de las administraciones públicas derivados de la utilización de las TIC en las diferentes dimensiones de la acción pública”(Criado & Gil-García, 2013). Sin embargo, más recientemente Baca (2021) expresa una definición más abarcadora cuando plantea que la fusión del uso intensivo de las tecnologías con modelos de planificación y administración da lugar a un nueva forma de gobierno, un cambio de paradigma en la gestión gubernamental que contribuye a impulsar el empleo de las tecnologías para mejorar los servicios, la información, simplifica los procesos de apoyo institucional y crea de canales para aumentar la transparencia y la participación ciudadana.

No obstante, esta última definición ser más abarcadora que la anterior el Dr. Pablo R. Fillostrani, acota acerca de la existencia de un término modernizado refiriéndose a la Gobernanza Digital y aclara que a diferencia del término empleado tradicionalmente el e-gobierno, la Gobernanza digital integra las TIC en la Administración Pública con el propósito de promover los principios que rigen la Administración Pública, además señala que en la Gobernanza Digital la comunicación fluye en ambos sentidos mientras que en el e-gobierno solo desde el gobierno a los ciudadanos(Fillostrani, 2019).

Por su parte, Naser (2021) define que la Gobernanza Digital "es la articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, Sociedad Civil y Sector Privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales". Evidenciándose en estas conceptualizaciones como las TIC se convierten en herramientas facilitadoras y como ganan protagonismo los principios que rigen a la Administración Pública y se involucran, relacionan y vinculan todos los actores sociales para maximizar el valor público de la gestión.

En concordancia la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2019) ha establecido estrategias que recomienda (Figura 2) al efectuar la transición del Gobierno Electrónico al Gobierno Digital y define un índice de gobierno digital a emplear como instrumento de medición de esta transición para medir dicha transición.

Figura 2

Recomendaciones OCDE para la transición del Gobierno Electrónico al Gobierno Digital

<p>I. Participación de la ciudadanía y gobierno abierto para preservar la confianza pública</p>	<p>II. Adoptar enfoques de gobernanza coherentes para ofrecer valor público a través de todo el gobierno</p>	<p>III. Fortalecer la capacidad gubernamental para garantizar el rendimiento de las inversiones en tecnologías de la información</p>
<p>1. Garantizar mayor transparencia, apertura e integración de los procesos y operaciones gubernamentales.</p>	<p>5. Asegurar el liderazgo y el compromiso político para con la estrategia.</p>	<p>9. Disponer de modelos de negocio claros que garanticen la sostenibilidad de las inversiones en la implementación de proyectos</p>
<p>2. Fomentar el compromiso y la participación de las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil en la formulación de políticas y el</p>	<p>6. Garantizar un uso coherente de las tecnologías digitales en las distintas áreas políticas y niveles de gobierno.</p>	<p>10. Reforzar las capacidades institucionales para gestionar y supervisar la implementación de los proyectos.</p>
<p>3. Crear una cultura orientada a datos en el sector público.</p>	<p>7. Establecer marcos efectivos de organización y gobernanza para coordinar la implementación de la estrategia digital dentro de</p>	<p>11. Adquirir tecnologías digitales basándose en la evaluación de los activos existentes.</p>
<p>4. Reflejar un enfoque de gestión de riesgos para resolver problemas de privacidad y seguridad digital, incluida la adopción de</p>	<p>8. Afianzar la cooperación internacional con otros gobiernos.</p>	<p>12. Garantizar que los marcos legales y reglamentarios generales y específicos de un sector permiten aprovechar oportunidades digitales.</p>

Fuente: (OCDE, 2014)

Gobierno Abierto

Aparece en este contexto el concepto de Gobierno Abierto el cual es definido en el Memorandum “Transparency and Open Government” presentado durante la administración de Obama en los EEUU como “... un sistema de transparencia (divulgación de información para solicitar la opinión pública), de participación del público (aumento de las oportunidades de participar en la formulación de políticas) y de colaboración (el uso de herramientas innovadoras, métodos y sistemas para facilitar la colaboración entre los departamentos del Gobierno, y con organizaciones sin fines de lucro, empresas y particulares en el sector privado).”(U.S.GOVERNMENT, 2009) y que posteriormente ha sido ampliamente

reformulado por diversos autores debido a que continua siendo un concepto en desarrollo que no tiene una definición comúnmente aceptada.

En su trabajo intitulado “¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual” Cruz- Rubio (2015) clarifica conceptualmente acerca de las diferencias del Gobierno Abierto con los conceptos de Gobierno Electrónico, la Gobernanza Electrónica y los Datos Abiertos considerando que con frecuencia se emplean incorrectamente como sinónimos cuando como elemento en común solo puede distinguirse el uso de las TIC. A través del análisis del autor se evidencia que a diferencia del Gobierno Electrónico que utiliza las TIC para elevar la eficiencia, la eficacia y el rendimiento de los procesos de gestión en la prestación de servicios el Gobierno Abierto conlleva transformaciones de valores y principios que rigen el actuar del sector público. De manera similar en cuanto a equívocos ocurre con la Gobernanza Electrónica o Digital que es algo más que el Gobierno Electrónico y menos que el Gobierno Abierto, la Gobernanza hace referencia a la forma en que se realizan los procesos, mientras que el gobierno es quien lo ejecuta. La Gobernanza Electrónica se refiere más al desarrollo de procesos apoyados en las TIC que crean valor público, mayor calidad de vida, participación ciudadana, así como mayor transparencia y eficacia en el actuar del gobierno sin embargo no atiende de manera integral los principios y valores procesales asociados a la transparencia e implicación ciudadana como lo hace el Gobierno Abierto. Por último, es importante destacar que el Gobierno Abierto no se circunscribe únicamente a proveer Datos Abiertos para mejorar la transparencia, tal asunción lo convertiría en una tecnología empleada únicamente para esos fines.

Principio de Interoperabilidad

Los beneficios asociados al empleo del requisito de interoperabilidad en las comunicaciones y el intercambio de información interinstitucional a través del empleo de medios digitales como parte integrante de la optimización de la gestión pública es un tema abordado por Leuders (2004) desde hace casi dos décadas. Mas recientemente Naser (2021) expresa que la interoperabilidad constituye un facilitador clave que contribuye de manera positiva en la prestación de servicios públicos y las interacciones interinstitucionales y los ciudadanos que son en definitiva los más beneficiados, por su parte la define como “la capacidad de que las organizaciones interactúen con vistas a alcanzar objetivos comunes que sean mutuamente beneficiosos y que hayan sido acordados de manera previa y conjunta”(p.25). El principio de interoperabilidad juega un importante papel en la Gobernanza Digital, en este sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)(2019) menciona que “es un factor transversal cuya utilización produce un salto notable en la formulación e implementación de políticas” (p.13) que producen beneficios que van escalando a lo largo de todo el proceso en función de que se alcancen mayores niveles de alcance, adopción y madurez. Análogamente el BID refiere que las estrategias de interoperabilidad demandan una administración adecuada de políticas, personas, procesos y tecnologías que empleen métodos y conceptos previamente probados, que generen valor y sostenibilidad además de beneficios colaterales para la gestión de políticas de manera integral.

Tabla 2
Beneficios de la interoperabilidad según el BID

Beneficio	Descripción	Ejemplo
Agilidad y calidad del servicio mediante la automatización	La interoperabilidad es la base de la automatización de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> – Trámites ciudadanos (certificados, información en línea, inscripciones, suscripciones y otros); – Registro automático en empresas estatales: ej. nacimientos en el registro civil de la entidad pública correspondiente, registro automático en el historial laboral de las acciones de capacitación de los ciudadanos; – Registro de graduación universitaria en una institución privada o estatal en su historial laboral, acreditación de una discapacidad en el legajo de la empresa donde labora.
Reducción de costos para las organizaciones y el ciudadano	La interoperabilidad soportada por los servicios en línea posibilita la reutilización de los recursos humanos, tecnológicos y logísticos que son prescindibles cuando se automatizan los procesos parcial o totalmente y pasan a ser reubicados en otras áreas donde pueden generar más valor.	<ul style="list-style-type: none"> – Políticas de cero papel en las instituciones que emplean folios y documentos impresos.
Mayor transparencia	La interoperabilidad en lo relacionado con los datos resultantes ofrece ventajas en cuanto a la veracidad de la fuente de donde provienen los datos, se elimina la	<ul style="list-style-type: none"> – Sistemas interoperables que ofrecen mayor transparencia en la manipulación, gestión y publicación de los datos que posibilitan generar información basada en datos confiables.

	posibilidad de alteración, copia, duplicidad, errores.	
Visión integral de los servicios públicos y privados.	La interoperabilidad posibilita obtener una visión integral de como interactúan las instituciones entre ellas y con la ciudadanía	– Sistemas interoperables que incorporan la posibilidad de obtener registros y transacciones independientemente de los organismos que intervienen es decir externos a la gestión de la institución
Posibilidad de mantenimiento	El empleo de estándares facilita el mantenimiento de los sistemas interoperables asociado a la garantía de profesionales en esta área del conocimiento	– Sistemas interoperables que incorporan tecnologías universales y novedosas como Blockchain, lenguajes de programación, certificaciones de estándares, servicios de computación en la nube: geolocalización, catálogos estandarizados y códigos reutilizables en más de una ocasión
Crecimiento y evolución organizados.	El empleo de estándares facilita la actualización de versiones de forma más simple y mayor adaptabilidad a aumentos en la demanda de peticiones de información.	– Sistemas interoperables de fácil actualización y adaptabilidad al entorno cambiante.
Soporte a la estrategia de gobierno en línea.	En cada uno de los niveles de la estrategia del gobierno en línea constituye un criterio básico e indispensable el cumplimiento de las recomendaciones del marco de interoperabilidad.	– Sistemas interoperables que en dependencia del grado de madurez de las instituciones actuantes la estrategia incorpora los planes para alcanzar los estadios adecuados en cada caso cumpliendo las recomendaciones del marco de interoperabilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de (BID, 2019)

Principio de Innovación Pública Abierta

Los autores Hellriegel, Jackson y Slocum plantean como definición que “La innovación se refiere al descubrimiento, identificación y diagnóstico de problemas inusuales y ambiguos



y/o al desarrollo de soluciones únicas o creativas”(Hellriegel et al., 2021,p.362). De acuerdo con la definición formulada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de los tipos de innovaciones, las que se refieren a las innovaciones relacionadas a la mejoras en la Administración Pública entrarían en la categoría de la innovación de procesos(OCDE & Eurostat, 2018). Relacionado a la innovación en los procesos de la gestión pública Pastor(2021) refiere se incluyen aquellas que se relacionan con mejoras organizativas y nuevos modelos de relación entre los ciudadanos y las empresas, vitales para las administraciones públicas, además menciona como la innovación pública incide positivamente en la eficiencia, en los resultados, en el cumplimiento de la misión de la organización, posibilita anticiparse, explorar e involucrarse en temas emergentes rodeados de incertidumbre posibilitando formar prioridades y compromisos a futuro concluyendo que “es fundamental para mantener al sector público con las capacidades necesarias para adaptarse a un mundo líquido que cambia aceleradamente en tiempo”(p.198).

Específicamente hablando de la innovación pública abierta Rita Grandinetti (2017) expresa:

La innovación pública abierta implica una nueva lógica de trabajo para las Administraciones Públicas, introduciendo ideas y metodologías colaborativas, factores como la confianza en pensamientos y soluciones externas para dar, precisamente, solución a problemas internos. Agrega valor a la institución en tanto que añade transparencia a su trabajo y permite una gestión más colaborativa donde las múltiples partes interesadas encontrarán mejores caminos y más ágiles para hacer eficientes los actos de gobierno. Esto cala hondo en las estructuras burocratizadas, es un cambio disruptivo y, como veremos, confronta la cultura organizacional pública en sus más inamovibles cimientos. (p.13)

En referencia a la importancia de la innovación en el sector público Criado et al.(2021) alertan sobre la urgencia de su incorporación si se pretende mantener el liderazgo del sector público en el rediseño de los equilibrio de poder ante el desafío que presupone el arribo masivo de nuevas tecnología disruptivas(Inteligencia Artificial, Blockchain, Internet de las cosas, Redes sociales, etc.) que se enfocan en el valor de los datos; proponen innovar las instituciones públicas aprovechando el potencial disruptivos de estas tecnologías emergentes para construir una capacidad estatal que además de generar valor para todos constituya garantía de derechos y obligaciones a la colectividad a favor de sociedades más sostenibles, justas libres y democráticas.

Gobierno Inteligente

En esta forma optimizada de gestión pública el objetivo final sigue siendo el mismo, generar valor público mediante procesos que se rigen por principios de eficiencia, eficacia, participación ciudadana, etc. Solo que se introduce como elemento de cambio los instrumentos o herramientas, entiéndase en este contexto el uso intensivo de las tecnologías e incorpora en la resolución de problemas nuevos actores: la academia, la industria, la ciudadanía y añade además la colaboración entre el sector público y el privado.

Ecuador se encuentra inmerso en el proceso de impulsar transformaciones e innovaciones en la gestión pública que respondan a sus compromisos internacionales y sean coherentes con



el paradigma del Sumak Kawsay (Buen Vivir) como forma de vida del pueblo ecuatoriano adoptado por la Constitución de la República. Para ello ha encaminado acciones que alinean la administración pública nacional con las tendencias internacionales de optimización tanto a nivel estratégico como organizativo de la gestión pública.

Material y métodos

La presente investigación se inicia con una revisión documental y bibliográfica de literatura proveniente de fuentes secundarias que abordan elementos relacionados con la optimización de los procesos en la nueva gestión pública facilitados por el empleo de las tecnologías a nivel internacional y en el contexto de la nación ecuatoriana. El alcance de la investigación es de tipo descriptiva, empleando un método analítico documental con la información indexada en las bases de datos o disponibles en los portales institucionales.

Resultados

Los principios de eficacia, eficiencia, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (Asamblea Constituyente, 2008) que rigen a la Administración Pública como servicio a la colectividad en el contexto de la nación ecuatoriana están recogidos en el Art. 227 de la Constitución de la República. Estos principios constituyen elementos claves que determinan las características que deben poseer los nuevos modelos de Administración Pública exigidos por la contemporaneidad dentro y fuera de las fronteras del país, mismos que conducen a la optimización de los procesos en la gestión pública tal como evidencia la bibliografía consultada.

Gobierno electrónico en Ecuador

Las primeras iniciativas de e-gobierno, gobierno electrónico o gobierno digital en Latinoamérica se implementaron a fines de la década 1990 bajo los mismos lineamientos empleados a estos fines a nivel mundial y persiguiendo los mismos objetivos más eficiencia en los diferentes procesos de gestión pública. En 2007, Ecuador se sumó a la iniciativa propuesta por la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (CIGE) la cual promovía el empleo de las TIC para mejorar la gestión pública desde la perspectiva de la protección de los ciudadanos y sus derechos. A partir de ese momento el país comenzó a trazar estrategias alineadas con los principios enunciados para la Administración Pública y en cumplimiento con los compromisos adquiridos ante los organismos internacionales y desde ese momento ha desarrollado de forma ininterrumpida el marco jurídico relacionado con la implementación del Gobierno Electrónico en el país.

Tabla 3

Marco Jurídico vigente para el desarrollo del Gobierno Electrónico en Ecuador

Normativa



Ley Orgánica de Defensa del Consumidor	Ley 21, Registro Oficial Suplemento 116 de 10 de julio de 2000, Última modificación: 13 de octubre de 2011
Reglamento a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor	Decreto Ejecutivo 1314, Última modificación: 21 de marzo de 2006
Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos	Ley 67 publicada en Registro Oficial Suplemento 557 de 17 de abril de 2002, Última modificación: 10 de febrero de 2014
Reglamento a la Ley de Comercio Electrónico	Registro Oficial 735 el 31 de diciembre de 2002 Última modificación: 12 de septiembre de 2011
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública-LOTAIP	Ley 24 Registro Oficial Suplemento 337 de 18-may.-2004
Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia de la Información	Decreto 2471, Registro Oficial 507 del 19 de enero de 2005
Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, IX Conferencia Iberoamericana de ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en Pucón, Chile	2007
Constitución de la República (Art.16,17,18,19,20,52,63,66)	Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Ley 1 Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008 Última modificación: 12-sep.-2014
Ley Orgánica de Empresas Públicas-LOEP	Ley 0 Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct.-2009 Última modificación: 12-sep.-2014
Acuerdos Ministerial 718 Instructivo para normar el uso del Sistema de Gestión Documental Quipux para las entidades de la Administración Pública Central	25 de mayo de 2009

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas	Registro Oficial N°306 22 de octubre de 2010
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI	Ley 0 Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010 Última modificación: 31-dic.-2019 Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010
Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	Ley No. 0, Registro Oficial Suplemento 162 de 31 de marzo del 2010
Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP	Ley 0 Registro Oficial Suplemento 294 de 06-oct.-2010 Última modificación: 11-jun.-2015
Ley General de Registro Civil Identificación y Cedulación	Decreto Supremo 278 Registro Oficial 70 de 21-abr.-1976 Última modificación: 04-mar.-2011
Acuerdo Ministerial 141 Contratación de servicios públicos de telecomunicaciones	21 de abril de 2011
Decreto 1384 – Interoperabilidad	13 de diciembre de 2012
Decreto 1515 – Vigencia Tecnológica	31 de mayo de 2013
Acuerdos Ministerial 166 Esquema de la Seguridad de la Información	25 de septiembre de 2013
Acuerdo Ministerial 118 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	2 de agosto de 2013
Código Orgánico Integral Penal, COIP	Ley 0 Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014 Última modificación: 17-feb.-2021
Ley de Modernización del Estado	Ley 50 Registro Oficial 349 de 31-dic.-1993 Última modificación: 12-sep.-2014
Ley de Propiedad Intelectual	Codificación 13 Registro Oficial Suplemento 426 de 28-dic.-2006 Última modificación: 10-feb.-2014

Norma de Control Interno	Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39 Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009 Última modificación: 16-dic.-2014
Ley Orgánica de Telecomunicaciones	Ley 0 Registro Oficial Suplemento 439 de 18-feb.-2015
Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación	Registro Oficial N° 899 9 de diciembre de 2016
Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones	Decreto Ejecutivo 864, publicado en Registro Oficial suplemento 676 del 25 de enero de 2016
Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles	Ley 0 Registro Oficial Suplemento 684 de 04-feb.-2016
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo	Ley s/n 30 de junio de 2016
Código Orgánico Administrativo	Registro Oficial 31 07 de julio de 2017
Plan Nacional de Gobierno Electrónico	Acuerdo Ministerial 11 Registro Oficial Edición Especial 612 de 08-nov.-2018
Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos	Ley 0 Registro Oficial Suplemento 353 de 23-oct.-2018
Decreto 1073 – Reglamento para la adquisición de software por parte de las entidades contratantes del sector público	12 de junio 2020
Decreto N° 981 – Implementación del Gobierno Electrónico y rectoría al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	28 de enero 2020
Decreto N°982 – Mintel, rector de simplificación de trámites.	28 de enero de 2020
Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual	Tercer Suplemento N° 245 - Registro Oficial, 7 de febrero de 2023

Posteriormente al 2007, tal como recoge Zamora et al (2018) con la estrategia de creación del Plan de Gobierno Electrónico 2009 se impulsa en el país la interacción de las instituciones de Gobierno y la sociedad civil y se inicia la creación de portales web para favorecer esta interacción, lo que favoreció la modernización de la Administración Pública revirtiendo la situación existente, la Administración Pública dejó de ser de lenta y obsoleta para convertirse en una Administración Pública de excelencia y mejora continua.

En el camino para alcanzar estos propósitos el ente rector encargado de mejorar la eficiencia de las instituciones públicas, la Secretaría Nacional de la Administración Pública ha tenido que transitar por un proceso de transformaciones de la gestión pública a todos los niveles en el país. Esta estrategia para el período 2018-2021, recogía 50 iniciativas del Gobierno Central enfocadas en mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y maximizar la eficiencia en los procesos de gestión de diversos sectores e instituciones del Estado. En la tabla se muestran las 15 más relevantes a esta fecha.

Tabla 4
Iniciativa Plan de Gobierno Electrónico 2018-2021

Nº.	Indicador	Línea Base
1	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador	Mejoramiento de la ventanilla única de comercio exterior
2	Ministerio de Salud	Plataforma de registro de atención en salud (PRAS)
3	Ministerio de Inclusión Social y Económica	Servicio en línea para adopción (SIIMIES ALPHA)
4	Ministerio de Acuicultura y Pesca	Mejoramiento del Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca
5	Ministerio del Interior	- Sistema de alerta temprana para prevenir femicidios. - Sistema de información de trata de personas
6	Ministerio del Trabajo	Servicio de Mediación Laboral Individual
7	Ministerio de Educación	Sistema de Gestión Integral de Educación Superior.
8	Secretaría de Gestión de Riesgos	Mejoramiento de la aprobación del plan de contingencia para eventos de concentración masiva.
9	Secretaría del Agua	Registro Público del Agua.
10	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida	Sistema Integrado de Seguimiento y Evaluación las Manueles.
11	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales	Sistema de Calificación de Operadores

12	Ministerio de Telecomunicaciones	- Firmador Electrónico Firma EC. - Mejoramiento del Gestor Documental Gubernamental Quipux.
13	Ministerio de Finanzas	Sistema de Gestión de Finanzas, Distributivo y Bienes.
14	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	Sistema de Gestión de Finanzas, Distributivo y Bienes
15	Asamblea Nacional	Ley de Simplificación de Trámites.

Mediante el instrumento de medición Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI) propuesto por las Naciones Unidas, desde hace algunos años es posible conocer el comportamiento cada dos años de la implementación del Gobierno Electrónico en los 193 países asociados, en tres temáticas principales: servicios en línea, infraestructura de telecomunicaciones y capital humano (ver tabla 5).

Tabla 5

Índice de desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI) desagregado 2010-2018 de Ecuador

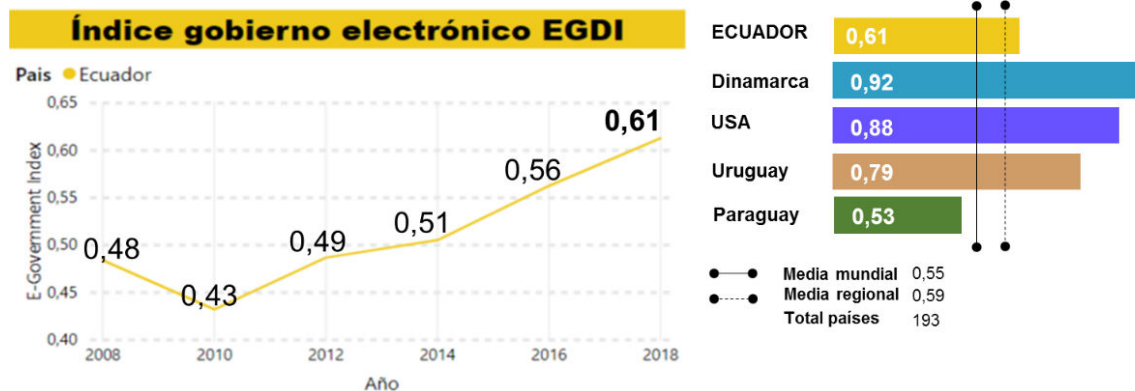
Año	2010	2012	2014	2016	2018
Índice de Gobierno Electrónico	0.433	0.487	0.505	0.563	0.613
Sub índices de Gobierno Electrónico					
OSI (Índice de servicios en línea)	0.318	0.458	0.48	0.63	0.729
I Presencia Emergente (Información básica en línea, publicación de políticas, leyes, noticias).	78	92	88	95	
II Presencia Mejorada (Facilidades para los usuarios, notificaciones, accesibilidad web, acceso móvil, información de contacto, seguridades)					
III Presencia Transaccional (Servicios en línea: formularios en línea, ventanilla única de servicios, pago de servicios en línea, trámites en línea)	23	55	52	72	
IV Presencia Conectada (Interacción Ciudadanos-Estado: Chats, foros de discusión, participación electrónica)	22	35	26	38	
TII (Índice de Infraestructura de Telecomunicaciones)	0.16	0.248	0.332	0.344	0.369
Abonados de telefonía móvil por cada 100 habitantes	86.01	102.18	106.23	103.9	84.73

Abonados banda ancha inalámbrica por cada 100 habitantes (se incluye este criterio desde 2014)	21.62	26.7	46.93		
Abonados banda ancha fija por cada 100 habitantes	0.26	1.36	5.2	7.81	9.79
Uso de internet en la población (%)	9.71	24	35.13	43	54.06
HCI (Índice de Capital Humano)	0.823	0.755	0.704	0.713	0.739
Tasa bruta de matrícula (%)	78.52	82.08	75	83.73	88.87
Alfabetización en adultos (%)	84.2	84.21	91.59	84.46	94.35
Media de años de escolaridad (se incluye estos criterios desde 2014)		7.6	7.5	8.3	
Años esperados de escolaridad (se incluyen este criterio desde 2014)		13.7	14.17	14	

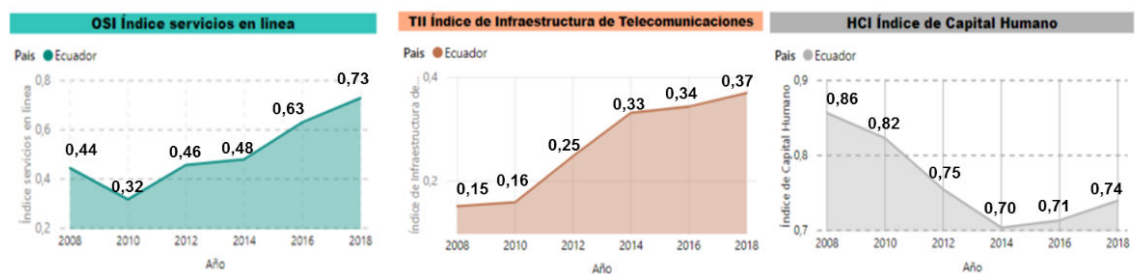
Fuente: (MINTEL, 2018)

Para el año 2018 este índice ubicó a Ecuador en el puesto 84 con un índice de 0,613 evidenciando a través de los resultados por años recogidos en la tabla un crecimiento sostenido que lo coloca con este resultado sobre la media mundial y regional (ver figura 1); estos resultados no podrían haber obtenido sin el establecimiento e implementación de instrumentos y estrategias desde una visión única integradora, alineada a los objetivos nacionales y con la articulación con los diferentes actores.

Figura 1
Índice EDGI, 2008-2018 en Ecuador



Componentes del índice de gobierno electrónico



Fuente : (MINTEL, 2018; ONU, 2016)



Dos años después, la situación continúa siendo alentadora. Para el año 2020, el instrumento de Planificación Institucional “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”(Consejo Nacional de Planificación, 2021b) refleja el Índice de Desarrollo de Gobierno Digital (Naciones Unidas, 2020) alcanzado por Ecuador, evidenciándose que el país escaló 10 posiciones con respecto a la medición anterior lo que lo sitúa en la posición 74 con puntuación de 0.7015 y lo posiciona por encima de la media mundial de 0.5988 y regional de 0.6341, argumentándose un crecimiento sostenido desde el año 2003(0.378). El Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) en su informe de rendición de cuentas del año 2020 notifica acerca de la realización de 15 millones de trámites con el empleo de la Plataforma GOC.EC la cual posibilita la gestión de 5.596 trámites a través de dicho portal.

Gobierno Abierto en Ecuador

En el primer “Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022”(PAGA) que surge como resultado de la primera integración de Ecuador a una iniciativa internacional para el buen gobierno, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) se reconoce al Gobierno Abierto como un nuevo paradigma de Gobernanza que pone en centro al ciudadano como “mandante, participe y protagonista de la construcción de la política pública” en la búsqueda por fortalecer la democracia y la confianza ciudadana en las instituciones públicas, tal postura exige de las instituciones un actuar ético y responsable, toma de decisiones informada y sujetas al control social, con participación de la ciudadanía en los cambios sociales de manera corresponsable y colaborativa en función de mejorar la calidad de vida y con el aprovechamiento de las TICs como vía para promover el la innovación y el emprendimiento. Previo a la elaboración de este Plan, desde el 2017 el país ha desarrollado estrategias para impulsar la lucha contra la corrupción y mecanismos de diálogo para recuperar la credibilidad de la ciudadanía en el accionar del Estado a través de acuerdos que posibiliten la mejora de la gobernanza y la gobernabilidad en transparencia y accesibilidad para todos. El citado Plan de Acción considera como pilares fundamentales para su construcción e implementación los establecidos en la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, publicada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)(2016) y no los establecidos por la OGP. Asumiendo para su trabajo los siguientes lineamientos:

1. Transparencia y acceso a la información pública,
2. Integridad y rendición de cuentas,
3. Participación ciudadana,
4. Colaboración e innovación pública y ciudadana.

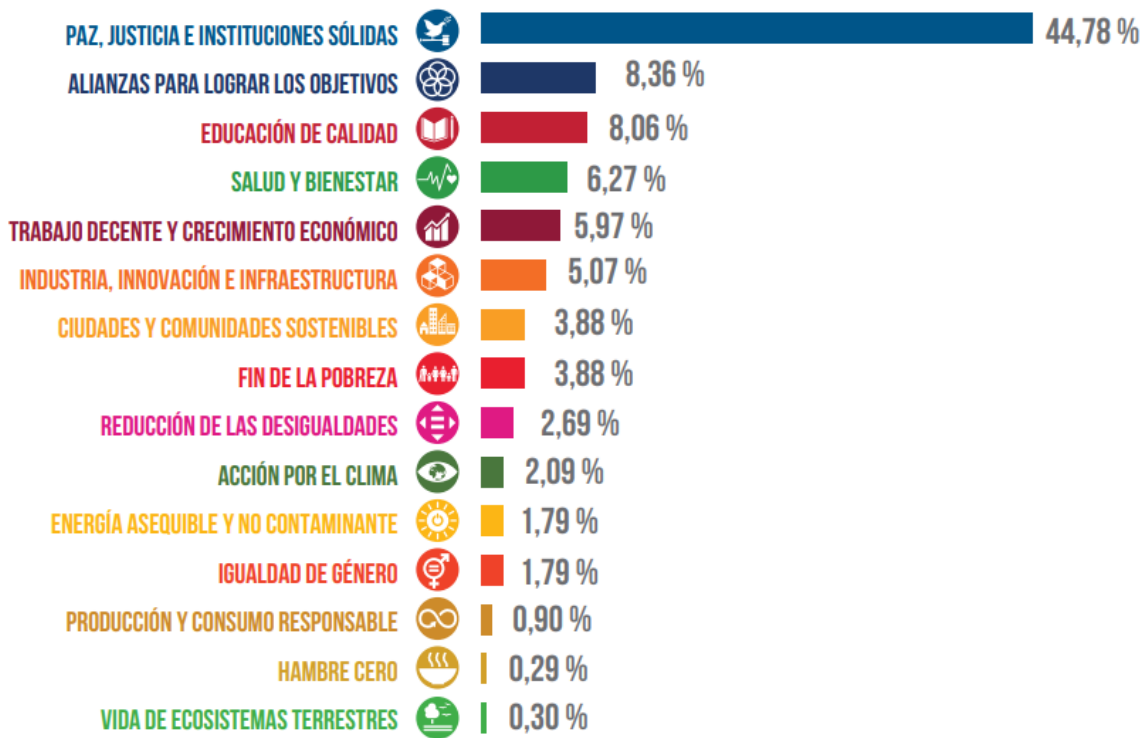
Entre los desafíos más importantes enfrentados se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de los diversos actores sociales y las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno para garantizar el trabajo colaborativo como premisa fundamental de la OGP, premisa que demanda una fuerte gestión del conocimiento. La Figura muestra el resultado del desarrollo de la primera etapa del Plan de Acción, las propuestas están ordenadas según su alineación con los ODS de la Agenda 2030, solo 13(3.88%) por su generalidad, no se alinearon a los ODS. La mencionada etapa, se realizó entre noviembre y diciembre del 2018 a través del portal web oficial de Gobierno Abierto Ecuador y de mesas de co-creación el

proceso incluyo 8 ciudades (Ambato, Puyo, Cuenca, Loja, Manta, Guayaquil, Ibarra, y Quito), convocó a la mayor cantidad de actores posibles e involucró en el mencionado proceso las zonas consideradas de planificación nacional. Los resultados obtenidos en esta etapa se totalizaron en 297 propuestas a través del portal web y 38 propuestas de las mesas de co-creación, para un total de 335 propuestas ciudadanas.

Figura 2

Propuestas recibidas en la aplicación de la Primera Etapa del PAGA 2019-2022

Propuestas de Gobierno Abierto clasificadas por ODS



Fuente: (Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, 2019)

Ya en la etapa de selección de propuestas de este primer Plan de Acción fue posible recoger: 10 propuestas a incluir como compromisos, 6 a incluir en el Plan, 8 a incluir fuera del Plan y 19 a incluir en el próximo o están condicionadas por determinada coyuntura. A partir de la publicación del PAGA 2022-2024 es posible analizar los logros alcanzados en materia de Gobierno Abierto a partir de la implementación de las propuestas del PAGA 2019-2022. En la tabla se muestran los resultados alcanzados.

Tabla 6

Logros alcanzados con la implementación de PAGA 2019-2022

No.	Nombre del Compromiso	Principales Logros
1	Elaboración colaborativa de la política de datos abiertos y la guía para su implementación.	Elaboración y publicación de la política y guía de datos abiertos.

2	Rediseño y actualización del portal de datos abiertos.	Portal de datos abiertos rediseñado, con formatos accesibles y estandarizados, para uso y reuso de datos por parte de la ciudadanía.
3	Plataforma de información abierta de contratación pública.	Plataforma de información de contratación pública.
4	Implementación de los derechos de participación y acceso a la información ambiental (Escazú). Codiseño de la hoja de ruta para la implementación del Estándar EITI para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas en Ecuador (petróleo, gas y minería).	Ratificación del Acuerdo de Escazú. Definición de la Mesa Interinstitucional de Democracia Ambiental, como espacio de gobernanza para la implementación del acuerdo.
5	Desarrollo de capacidades para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	Adhesión a EITI, conformación del grupo multipartícipe, conformación de la Secretaría Técnica, designación del Champion
6	Cocreación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género y creación de un observatorio ciudadano de violencia de género y diversidades sexo-genéricas.	Caja de herramientas para la promoción del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en la gestión.
7	Primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Plan Nacional de Diversidades sexo-genéricas. Observatorio ciudadano de violencia de género y diversidades sexo-genéricas.
8	Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación).	Implementación del primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador.
9		Plan de Simplificación de Trámites y de Mejora Regulatoria. Observatorio de la función pública.

10	Cocreación de una estrategia para la mejora de la calidad de los servicios públicos de la Función Ejecutiva.	Metodología de medición de los servicios públicos. Estrategias para la mejora de la calidad de los servicios públicos.
----	--	---

Fuente: (Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, 2021)
 Como elemento importante a destacar en relación con el Gobierno Abierto y como parte de la articulación con las herramientas de planificación nacional por vez primera se incorpora en el Plan Nacional de Desarrollo- “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025- Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción” una meta específica de Gobierno Abierto que propone “Impulsar al Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía”(Consejo Nacional de Planificación, 2021a). La Etapa de selección de propuestas del segundo Plan hacia un Estado Abierto recogió 15 compromisos de Gobierno Abierto que se muestran en la tabla 7.

Tabla 7
 Compromisos de Gobierno abierto Paga 2022-2024

No.	Compromiso	Actores responsables de su implementación
1	Crear un portal único de datos abiertos y estadística judicial que tenga información consolidada y que responda a las demandas ciudadanas. Contribuye a alcanzar un acceso adecuado a la información judicial, enfocada en solucionar otros problemas como corrupción, ineficiencia en la administración de justicia, además de identificar nudos críticos en la administración de justicia y propiciar posibles políticas públicas para su solución.	Consejo de la Judicatura (CJ)
2	Cocrear una estrategia para transparentar la información sobre las organizaciones políticas, procesos electorales, resoluciones y decisiones de las instituciones electorales.	Consejo Nacional Electoral (CNE)
3	Creación de una escuela de formación ciudadana que capacite a la población e incentive su participación en la evaluación de la gestión pública, así como la creación de un observatorio ciudadano para que la población de seguimiento a la ejecución de las políticas públicas y a la rendición de cuentas de las instituciones públicas.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
4	Impulsar un proceso participativo, inclusivo, y horizontal, para definir un nuevo catálogo de información legislativa, acorde a normativa aplicable a la Asamblea Nacional y estándares internacionales, así como, fortalecer los	Asamblea Nacional (AN)

mecanismos para difundir información, no solo sobre la gestión de la Asamblea Nacional, sino también sobre las oportunidades de participación y vigilancia ciudadana del quehacer legislativo. Este compromiso será considerado como insumo para la cocreación del Plan de Acción de Parlamento Abierto independiente que se genere en la Asamblea Nacional

- 5 Fortalecer las capacidades técnicas y de recursos en los GADs municipales para implementar estrategias de gobierno abierto e innovación pública a nivel nacional. Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)
- 6 Cocrear una solución tecnológica para unificar y mejorar el reporte, monitoreo y visualización de la transparencia activa y pasiva, así como el fomento de las transparencias de segunda generación (focalizada y colaborativa) en el marco de la 4ta revolución industrial y el gobierno abierto, con actores de la sociedad civil y la academia. Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE)
- 7 Incidir en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Provinciales para incluir políticas, fondos y proyectos específicos que promuevan la modernización e innovación de servicios públicos y crear oportunidades de desarrollo económico local, mediante la implementación de ecosistemas GovTECH. Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- 8 Cocrear e implementar una hoja de ruta basada en estándares y buenas prácticas internacionales para la transparencia fiscal, participación y apertura de datos relacionados con las etapas del ciclo del presupuesto del Estado, así como el diseño y desarrollo de un portal de transparencia presupuestaria que incluya componentes de capacitación y espacios de participación relacionados con el presupuesto estatal. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- 9 Cocrear e implementar una hoja de ruta basada en estándares internacionales para fortalecer la integridad, la transparencia y los niveles de apertura de información de los beneficiarios finales en Ecuador. Servicio de Rentas Internas (SRI)
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SVS)
- 10 A través de la implementación de FiTI en Ecuador se incrementará la transparencia en el sector pesquero ecuatoriano, ya que se deberá cumplir de manera progresiva con publicar la información pesquera contenida en el Estándar FiTI. Se publicará información sobre el sector pesquero que ayudará a la sostenibilidad de la pesca, incrementará la Ministerio de la Producción, Comercio Exterior,

-
- rendición de cuentas y reducirá el riesgo de que ocurran malas prácticas en el sector.
- 11 Construir de manera inclusiva y colaborativa la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP). Esta estrategia será concreta, medible y basada en evidencia que busque un cambio de paradigma en la contratación pública en Ecuador, observando los compromisos del Pacto Nacional por la Integridad en la Contratación Pública y apuntando hacia una contratación abierta, enfocada en la prevención de la corrupción, optimizando el valor por dinero público y fomentando mayores oportunidades de mercado basados en la libre competencia. Inversiones y Pesca (MPCEIP)
Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
 - 12 Fortalecer la gestión de la información ambiental e hídrica a través de la cocreación de una política y normativa que establezca de manera clara y precisa el modelo de gestión de la información estadística y geográfica ambiental y del recurso hídrico, subsanando las brechas identificadas en el acceso a la información y la participación pública en las decisiones ambientales. Lo que ofrecerá una base sustantiva para homologar, estandarizar y garantizar que los datos e información sean oportunos, confiables y de calidad, lo cual promoverá la interacción e interconexión de actores, necesaria y vital para la eficiente toma de decisiones. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
 - 13 Promover la participación ciudadana en un entorno digital, a través de la emisión de una política de participación e involucramiento ciudadano que impulse el uso por parte de las instituciones públicas de una plataforma de participación ciudadana digital, implementada a través de cooperación internacional no reembolsable y otras fuentes de financiamiento. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)
 - 14 Construir de manera colaborativa una política nacional de transformación digital del sector de la salud que articule esfuerzos del sector público, del sector privado, academia y sociedad civil, con miras a fortalecer la cobertura universal de salud en el Ecuador. Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP)
 - 15 Trabajar en una política nacional de ciencia abierta, tomando como referencia las recomendaciones de la UNESCO. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)
-

Fuente: (Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, 2021)

El análisis de los pasos dados para el desarrollo del Gobierno Abierto en el país evidencia a través de propuestas e iniciativas concretas la implementación de mejoras en la gestión pública encuadradas dentro del Gobierno Abierto, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025- y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Además de introducir un nuevo enfoque el de Estado abierto, determinado por las temáticas propuestas por la ciudadanía las cuales involucran el accionar de las restantes funciones del Estado y diferentes niveles de gobierno.

Gobierno inteligente

Diversos estudios abordan el empleo de las innovaciones tecnológicas para optimizar los procesos de la administración pública evidenciándose en los últimos años una tendencia creciente en el aprovechamiento intensivo de las nuevas tecnologías en este ámbito. En los últimos años Ecuador ha logrado posicionar sistemas que han transformado de forma radical procesos de la gestión pública ejemplo de ello son los Sistemas Transversales QUIPUX, plataforma oficial para la gestión documental en Ecuador y el FIRMAEC que entre otras funcionalidades posibilita la firma de documentos a través de certificados digitales. Otras experiencias similares vienen de la mano del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) con el Sistema Oficial de Compras del Estado (SOCE) que en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, el IESS y otras entidades combinaron las herramientas de catálogos electrónicos, subasta electrónica inversa y convenios marcos (BID, 2020b) para abastecer a la Red Pública Integral de Salud (BID, 2020) de Medicamentos.

En lo que respecta a la innovación mediante el empleo de la Inteligencia Artificial (IA) es posible afirmar que en el país es aún incipiente y se distinguen casos contados en el sector público. En referencia Calderón (2019) afirma que el empleo de las técnicas de la IA como la minería de datos y el aprendizaje automático en las campañas electorales puede predecir con precisión el resultado una vez dado el voto obligatorio, el conocimiento detallado de la demografía y deseos de los votantes en los distritos, tal como aconteció en las elecciones a la alcaldía de Quito 2019. Otra experiencia novedosa que involucro a las IA recientemente, se vivió durante la emergencia sanitaria cuando los hospitales Quito Sur y Los Ceibos del IESS emplearon tecnologías donadas por la empresa Huawei que empleando software de inteligencia artificial realizaron diagnósticos complejos de hasta 3000 casos de afecciones pulmonares al mes, ejecutando comparaciones con alta resolución y velocidad de imágenes almacenadas de lesiones sospechosas en pulmones de pacientes afectados por el Covid-19 a nivel mundial, además de realizar tomografías de más de 28 cortes.

No obstante, los resultados son poco satisfactorios en este sentido, se avizoran resultados prometedores. La política Ecuador Digital del MINTEL que combina 3 ejes: Ecuador Conectado, Ecuador Eficiente y Ciberseguro y Ecuador Innovador y Competitivo propone disminuir la brecha digital para poder transformar y dirigir al país hacia una economía basada en tecnologías digitales. Las líneas de acción trazadas en el eje Ecuador Conectado por ejemplo en lo que respecta a alcanzar un 98% de cobertura de conectividad en las parroquias, la valoración de nuevas bandas de frecuencias a emplear y comenzar a sentar las bases de las 5G posibilitará hacer realidad en un futuro próximo la aparición de innovaciones tecnológicas como el internet de las cosas, el big data, entre otras.

En lo que respecta a los beneficios palpables de estas innovaciones en la Administración pública tal como menciona (Pérez et al., 2019) hará posible la optimización de la oferta de

servicios asociados a la gestión óptima de la movilidad humana en las ciudades, el uso de la vía pública, la automatización de la recolección de desechos sólidos, control del transporte público con seguridad, así como otros tipos de negocios y servicios públicos inteligentes.

Discusión

En criterio de Barragán(2022), los modelos de gestión pública implementados en los últimos tiempos en Ecuador están enfocados en la búsqueda de procesos de Administración Pública que garanticen los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, participación ciudadana ; incorporando prácticas anteriormente empleadas por la gestión privada adecuadas al entorno público. El propósito final que persiguen estos modelos es proveer servicios públicos que respondan a las necesidades colectivas aprovechando el uso de las innovaciones tecnológicas, las cuales favorecen modelos abiertos que generan una gobernanza participativa y democrática, que involucra en lo que respecta a la responsabilidad del bienestar social a todos los individuos y no solo a las autoridades en el poder.

Entre los innegables beneficios que provee la optimización de los procesos de gestión pública mediante el empleo de las tecnologías es posible mencionar que: garantizan una relación más abierta entre los ciudadanos y las administraciones: se eliminan las barreras de los horarios, es posible acceder a los servicios públicos los 365 días del año, las 24 horas del día; se garantiza transparencia, los ciudadanos acceden a la información y conocen los procedimientos y mecanismos al interior de las organizaciones, participan y exigen la rendición de cuentas de los asuntos públicos; es garantía de la cercanía entre ciudadanos y administraciones proveída por una diversidad de canales de comunicación que se abren a través de los cuales los ciudadanos interactúan en función de sus necesidades e intereses con las administraciones públicas; facilita la cooperación interinstitucional por lo que la gestión pública es más integral ; y facilita la relación e interacción de los actores públicos y privados. Sin embargo, puede ocurrir que estos beneficios no sean percibidos por la ciudadanía si las administraciones públicas no proveen incentivos: como la simplificación de trámites o la reducción de los plazos o costos en la transición hacia la virtualización de los servicios públicos. Algunos autores destacan la importancia de adoptar medidas en el orden técnico, organizativo y jurídico para contrarrestar o minimizar los riesgos que surgen ante el uso extendido e intensivo de las tecnologías en la gestión pública. Uno de los riesgos comúnmente identificados, se asocia con la profundización de la brecha digital, lo que agravaría la situación de desigualdad provocada por la tecnología y el acceso y uso por grupos sociales vulnerables por razones de discapacidad, escasos recursos económicos, desconocimiento o insuficiente capacitación técnica.

Diversos estudios realizados en la nación ecuatoriana aunque coinciden en reconocer los logros alcanzados en materia de Gobierno Electrónico a nivel de país, llaman la atención

acerca de las diferencias en la calidad de los servicios de gestión pública percibida por los ciudadanos en los territorios subordinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y aquellos que se subordinan al Gobierno Central (Zamora et al., 2018). Así lo refleja también Zambrano et al.(2019), resaltando que los portales seccionales no son comparables con los portales web que han desarrollado las instituciones del Estado. Mientras que (Suing et al., 2018) concluye que los portales web municipales no ofrecen información de calidad, los espacios de discusión son limitados, escasa atención las demandas de los ciudadanos, los cuales son consumidores de datos, pero no generan opiniones; todo ello a pesar de contar con infraestructura e institucionalidad, no se explotan las posibilidades del Gobierno Electrónico y la participación ciudadana. A lo que se suman Barragán y Guevara (2016) pero enfocándose en que los índices alcanzados aún no satisfacen las necesidades de todos los ciudadanos.

Conclusiones

La optimización de procesos en la gestión pública es un tema de actualidad tanto a nivel nacional como internacional. Las últimas décadas están marcadas por el surgimiento de iniciativas de gestión pública que facilitadas por el desarrollo sostenido de las tecnologías proponen como prioridad número uno a las personas y al planeta. Aunque el objetivo final de la Administración pública continúa siendo el mismo generar valor público, los procesos de gestión se rigen por principios de eficiencia, eficacia, participación ciudadana y transparencia y colaboración que atañen de igual forma a las instituciones y son facilitados por las tecnologías, introducen nuevos actores en la resolución de problemas y añaden la colaboración entre el sector público y privado.

Ecuador como parte de esa realidad está optimizando su gestión en la búsqueda del cumplimiento de los principios que rigen la Administración pública desde la propia constitución tomando en cuenta las mejores prácticas del sector privado y de los organismos internacionales adecuándolos a su entorno. Los resultados alcanzados evidencian la existencia de una transformación en marcha hacia una gestión pública inteligente, abierta, innovadora, interoperable y democrática.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Baca Castañeda, L. E. (2021). Gobierno electrónico en américa latina: una revisión sistemática. *Revista Científica Interdisciplinaria Investigación y Saberes*, 11(3), 66–81. http://revistasdigitales.utelvt.edu.ec/revista/index.php/investigacion_y_saberes/index
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020a). *Ciberseguridad riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe*.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020b). *Contratación pública de servicios de computación en la nube. Mejores prácticas para su implementación en América Latina y el Caribe*.
- Barragán-Martínez, X., y Guevara-Viejó, F. (2016). El gobierno electrónico en Ecuador. *Revista Ciencia Unemi*, 9(19). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=582661268014>
- Barragán, X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador. *Estado & Comunidades, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(14). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.244
- Berger, R. (2016). *España 4.0: el reto de la transformación digital de la economía*.
- BID(Banco Interamericano de Desarrollo). (2019). *El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales: marco conceptual y metodológico*.
- Calderón, M. J. (2019). The use of social media and AI to shape democracy in Ecuador. In *Global Information Society Watch 2019 -Artificial intelligence: Human rights, social justice and development* (pp. 124–128). APC. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/337706354_The_use_of_social_media_and_AI_to_shape_democracy_in_Ecuador
- Cegarra, S. (2015). *¿Un Gobierno Inteligente?, entrevista a Carlos E. Jiménez – u-GOB*. <https://u-gob.com/un-gobierno-inteligente-entrevista-a-carlos-e-jimenez/>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*.
- Cerrillo, A. (2011). *e-Administración*. Editorial UOC.
- Consejo Nacional de Planificación. (2021a). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. *Resolución Nro. 002-2021-CNP, de 20 de Septiembre de 2021*.
- Consejo Nacional de Planificación. (2021b). *Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 2025. Resolución Nro 002-2021-CNP. 21 de Septiembre 2021*.
- Criado, J., Campos, C., Salvador, M., Cotino, L., Escapa, L. (2021). *Repensando la Administración pública. Administración digital e innovación pública*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Recuperado de: <https://sede.inap.gob.es/documents/10136/1679067/PagInicia-Administracion-digital.pdf/c40bf586-8840-28c2-e28b-b146f55b6800>
- Criado, J. I., & Gil-García, J. R. (2013). Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina. *Gestión y Política Pública*, 22(SPE), 03–48. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792013000400001&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *Eunomía. Revista En Cultura de La Legalidad* , 28, 37–53. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Cesar-Nicandro-Cruz-Rubio/publication/343988901_Que_es_y_que_no_es_gobierno_abierto_Una_discusio

[n_conceptual/links/5f4ce2cea6fdcc14c5f54d33/Que-es-y-que-no-es-gobierno-abierto-Una-discusion-conceptual.pdf](https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.1703-1732)

- Fillosttrani, P. R. (2019). Gobernanza Digital, un concepto más amplio que el e-Gobierno. *U-Gob*. Recuperado de: <https://u-gob.com/gobernanza-digital-un-concepto-mas-amplio-que-el-e-gobierno/>
- García Ortega, B. (2021). Industria 4.0. *Industria 4.0. La cuarta revolución industrial. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial Universitat Politècnica de València*. Recuperado de: [https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/165996/García - Industria 4.0. La cuarta revoluciónndustrial.pdf?sequence=1](https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/165996/García%20-%20Industria%204.0.%20La%20cuarta%20revolucion%20ndustrial.pdf?sequence=1)
- GOVERNMENT, U. S. (2009). *Transparency and Open Government: Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies*. Recuperado de: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>
- Grandinetti, R. (2017). *Innovación pública abierta: Ideas, herramientas y valores para participar en la mejora de la administración*. Recuperado de: https://www.academia.edu/37932343/Innovación_Pública_Abierta
- Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador. (2021). “Segundo Plan Acción de Gobierno Abierto 2022-2024” (PAGA).
- Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador. (2019). “Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022”(PAGA).
- Hellriegel, D., Jackson, S. E., & Slocum, J. W. (2021). *Administración: Un enfoque basado en competencia*. Cengage.
- Lueders, H. (2004). *El marco europeo de interoperabilidad’: recomendaciones de la industria de las tecnologías de la información y comunicación*.
- Menzel, D. C. (1998). *www. ethics. gov: Issues and Challenges Facing Public Managers. Public Administration Review, 58(5), 445*. <https://doi.org/10.2307/977553>
- MINTEL. (2018). *Evolución del Gobierno Electrónico Ecuatoriano*.
- Naciones Unidas. (2020). Recuperado de: <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/about/UNeGOVDD-Framework>
- Naser, A. (2021). *Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47018>
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). (2014). *Recommendation of the Council on Digital Government Strategies*. Recuperado de: www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-government-strategies.pdf.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). (2019). *Índice de gobierno digital OCDE 2019: resultados y mensajes clave*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/gov/digital-government/digital-government-index-2019-highlights-es.pdf>
- OCDE, & Eurostat. (2018). *Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*.



- ONU. (2016). *E-goverment Survey*.
- Pastor Bermúdez, A. (2021). Innovando con servicios digitales en la Administración Pública. In C. Ramio (Ed.), *Repensando la Administración Pública administración digital e innovación pública* (1a ed, pp. 197–221). Instituto Nacional de Administración Pública.
- Pérez, R., Navajas, S., & Terry, E. (2019). *IoT en ALC 2019: Tomando el pulso al Internet de las Cosas en América Latina y el Caribe*. Washington D. C.: BID LAB.
- Suing, A., Barraqueta, P., & Carpio, L. (2018). Orientación al ciudadano en el “gobierno electrónico” de los municipios de Ecuador. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 15(1), 39–53. <https://doi.org/10.5209/TEKN.57176>
- Zambrano, C. A., Vélez Romero, X. A., & Vélez Romero, Y. G. (2019). Ranking de gobierno electrónico en los GAD provinciales del Ecuador y municipales de Manabí. *Dominio de Las Ciencias*, 5(3), 355–374. Ranking de gobierno electrónico en los GAD provinciales del Ecuador y municipales de Manabí
- Zamora, C., Arrobo, N., & Cornejo, G. (2018). El Gobierno Electrónico en Ecuador: La innovación en la administración pública. *Revista Espacios*, 39(6), 8. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/355037700_El_Gobierno_Electronico_en_Ecuador_la_innovacion_en_la_administracion_publica_E-government_in_Ecuador_Innovation_in_Public_Administration_Contentido

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.